



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

13 MAY 2026

Ciudad de México a 8 de mayo de 2026
Oficio No. 5430/0344/2026
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

MARA MEDEIROS DOMINGO
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
PRESENTE

DEPARTAMENTO AUXILIAR ADMINISTRATIVO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

En atención al oficio DI4000-1/505/2026, en el que solicita **suficiencia presupuestal** para que sea comprometida la cantidad de **\$725,947.00** (setecientos veinticinco mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; para la adquisición de Productos Químicos Básicos, con cargo al Programa Presupuestal Q008 "Investigación, desarrollo tecnológico y Formación en Salud", de la partida 25101.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de **\$725,947.00** (setecientos veinticinco mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Para el periodo del 11/05/2026 al 09/08/2026.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2026 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Vo. Bo: SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

SERGIO FLORES GARCÍA

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. Noé Paz Cruz - Director de Administración.
Martha Reynoso Robles - Jefa de Departamento Administrativo de Control y Gestión a la Investigación.
Ma. De Lourdes Cristóbal Martínez - Jefa de Departamento Auxiliar de Proyectos de Investigación.

LMP / SFG / sfrs



2026
año de
Margarita
Maza

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552289917 Ext. 2503 www.himfg.edu.mx